



Ciencia y Sociedad

ISSN: 0378-7680

dpc@mail.intec.edu.do

Instituto Tecnológico de Santo Domingo

República Dominicana

Pérez, César; Milán, Guillermo

Los niveles de percepción de la criminalidad en la República Dominicana: caso de las provincias de la
Romana, Santo Domingo y el Distrito Nacional

Ciencia y Sociedad, vol. XXX, núm. 3, julio-septiembre, 2005, pp. 510-539

Instituto Tecnológico de Santo Domingo
Santo Domingo, República Dominicana

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=87030305>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

CIENCIA Y SOCIEDAD
Volumen XXX, Número 3
Julio - Septiembre 2005

**LOS NIVELES DE PERCEPCIÓN DE LA CRIMINALIDAD
EN LA REPÚBLICA DOMINICANA: CASO DE LAS
PROVINCIAS DE LA ROMANA, SANTO DOMINGO Y
EL DISTRITO NACIONAL**

César Pérez*
Guillermo Milán*

RESUMEN:

En el caso de la criminalidad, se pueden cuantificar y desagregar los diversos actos que se pueden tipificar como delitos mediante el registro de esos datos en los organismos competentes, la policía, y las instancias judiciales que tratan el tema. Pero, las serias limitaciones que tienen estas instancias públicas registrar y sistematizar esos hechos, crean una importante dificultad para establecer el numero exacto de la ocurrencia del fenómeno de la delincuencia en nuestro país, por lo cual, el método de la medición de la percepción de la población sobre el incremento o no de este hecho social, permite una adecuada aproximación al establecimiento de la real dimensión del mismo.

La presente investigación se inscribe en esta última opción metodológica de abordaje del problema, a través de la misma nos proponemos situar en su justa dimensión este fenómeno, que por su naturaleza tiende a ser sobredimensionado, tanto por el temor que genera en la población alimentado por determinada prensa que tiene en la noticia del hecho criminal la mejor forma de venta, como por ese instinto de conservación de la gente cuando percibe, con o sin motivos reales hechos que ponen el peligro la seguridad personal.

PALABRAS CLAVES:

criminalidad, policía, delito, Republica Dominicana, derecho.

* Ciencias Sociales, INTEC

I Introducción y conceptualización del tema

En nuestro país, como en la mayoría de los países de la región, el tema de la criminalidad tiene particular importancia y se sigue con mucho interés, tanto de la población en general, como de las autoridades gubernamentales, además de diversos sectores empresariales nativos y extranjeros.

En el último cuatrimestre del presente año se han producido algunos actos delictivos, que por su naturaleza y por el fuerte componente de violencia y/o de brutalidad, tienden a ser más alarmantes y producen mayor temor o terror en la población, como son los secuestros y los arreglos de cuentas entre bandas o grupos de delincuentes. Basta que se produzcan tres o cuatro actos de esa naturaleza para que se acentúe significativamente la percepción de la violencia y la criminalidad.

Por lo que se oye decir al ciudadano común, por la opinión de varios comentaristas radiales y de la televisión, además por las opiniones y tratamiento del tema en la prensa escrita, se puede concluir que existe una percepción de que se han incrementados los niveles de criminalidad en la sociedad dominicana. Sin embargo, una cosa es la percepción que sobre un fenómeno tiene la población y otra es la dimensión real del fenómeno percibido.

En el caso del tema que nos ocupa, se puede cuantificar y desagregar los diversos actos que se pueden tipificar como delitos mediante el registro de esos datos en los organismos competentes, la policía, y las instancias judiciales que tratan el tema. Pero, las serias limitaciones que tienen estas instancias públicas registrar y sistematizar esos hechos, crean una importante dificultad para establecer el número exacto de la ocurrencia del fenómeno de la delincuencia en nuestro país, por lo cual, el método de la medición de la percepción de la población sobre el incremento o no de este hecho social, permite una adecuada aproximación al establecimiento de la real dimensión del mismo.

La presente investigación se inscribe en esta última opción metodológica de abordaje del problema. A través de la misma nos proponemos situar en su justa dimensión este fenómeno, que por su naturaleza tiende a ser sobredimensionado, tanto por el temor que genera en la población alimentado por determinada prensa que tiene en la noticia del hecho criminal la mejor forma de venda, como por ese instinto de conservación de la gente cuando percibe, con o sin motivos reales hechos que ponen el peligro la seguridad personal. Por esa razón, un tipo de prensa se especializa en la explotación del sentimiento de temor generado por la criminalidad.

Crimen y castigo

El fenómeno de la criminalidad y de la delincuencia, como la generalidad de los fenómenos sociales tiende localizarse en términos espaciales. Aunque no de manera automática, existe una relación entre alta concentración urbana, alto grado carencia material, exclusión social y espacial, con altos índices de criminalidad, (C. Pérez 2004). Los datos que arrojan las encuestas realizadas en el marco de la nuestra investigación confirmán esta tendencia.

Sin embargo, esos datos deben ser leídos con mucho cuidado, pues son muy diversos los factores que contribuyen a que se generaliza la delincuencia, como muchos son los tipos de este tipo de conducta social. En la Criminología contemporánea, existe consenso en abordar el análisis de la delincuencia como un fenómeno socio-cultural que tiene sus raíces en las relaciones disfuncionales de poder y desigualdad social.

La criminalidad se incluye entre los fenómenos sociales que reflejan las características de cada etapa histórica de la sociedad y su estrecha relación con el sistema político, en especial con la esfera de justicia en lo que respecta a las normas jurídicas en su carácter subjetivo y coercitivo, y en su imposición del sistema de relaciones sociales que reflejan los valores legitimadores desde el poder.

En el análisis de este fenómeno social, tiene particular importancia establecer un estrecho nexo que existe entre principales actores que se relacionan el proceso y condiciones que lo producen. De un lado, los individuos que violan las normas sociales y sus víctimas, en su mayoría pertenecientes a los estratos de la población sumida en la pobreza y en los procesos de exclusión social; y del otro los Sistemas de Justicia Penal y la sociedad civil en general.

Existe un amplio consenso alrededor de la afirmación de que el nuevo orden en las relaciones económicas y políticas de poder que está imperando a nivel mundial, alejado cada vez más de los paradigmas humanistas de desarrollo sostenible, promovidos desde las Cumbres de Desarrollo Social de la ONU, ha incrementado la violencia en las relaciones sociales.

Las condiciones de carencias, en que discurre la cotidianidad, los grupos y clases sociales excluidos de la riqueza, se convierte el principal factor que los involucra en una espiral de violencias diversas que la criminología de casi todos los países tienden a tipificarlas como actos delictivos o delincuencia.

En este contexto, la delincuencia como el producto más agresivo de esas relaciones de violencia social, va adquiriendo una fuerte vigencia en la sociedad, en tanto se incrementa, logra significativos niveles de organización, se internacionaliza en forma de redes y penetra e incide diversas instancias de las estructuras de poder del Estado e incluso, la delincuencia organizada logra niveles de profesionalización, especialización y uso de tecnología que supera al Estado en algunas esferas.

Son expresiones de disfuncionales de un sistema que basa su reproducción en producción de la riqueza y la búsqueda de la ganancia no siempre orientada hacia la equidad ni tampoco con reglas lo suficientemente claras. Es por eso que la desaforada búsqueda de la riqueza, la competencia para producirla y para ganarse el mercado para su distribución, ha generado formas “anómalas” de actividades económicas que han devenido prácticas “normales” de producción

de riqueza, entre otras, el lavado de activo, la especulación inmobiliaria, y la corrupción política en colusión con el sector privado.

Paradójicamente, aunque el sistema tienda a legitimarse sobre la base de los valores éticos de la honradez y la observación de elementales reglas de convivencia, en lucha por la conquista del mercado, los agentes de producción imponen metas como útiles y hasta indispensables para la realización del individuo sin darle a este los medios para obtenerlas, por lo cual hace caso omiso cuanto el individuo utiliza medios ilegítimos e ilegales para obtenerlas.

Es esta circunstancia la que genera el fenómeno de la ampliación de la delincuencia y a su vez, en parte, la incapacidad del Gobierno y las instituciones afines al Sistema de Justicia y la Policía de dar respuesta efectiva a este problema. De ahí que en sociedades de regímenes muy inclinados al uso de la fuerza se recurra a soluciones de poca eficacia orientadas hacia lo que se entiende como resocialización ideológica de la ciudadanía.

Conjuntamente con la falsa representación social de la delincuencia (localizada en la pobreza y en los grupos en desventaja social debido a condiciones étnicas, etarias o de género (esencialmente mujeres) se van deslegitimando los valores culturales tradicionales, democráticos, humanistas y minimalistas.

Esta realidad social, profusamente explotada por los medios masivos de comunicación, está actuando en el desarrollo y consolidación de una ideología de inseguridad ciudadana dentro de un significativo número de dominicanos, contribuyendo a la construcción en el sujeto individual, desde la percepción social del delito, una identidad ideológica y psicosocial insegura, defensiva del entorno y violenta, asistiendo a nivel social a una consolidación del actuar punitivo autoritario y la represión, como solución “efectiva” y “rápida” a esta disfuncionalidad social.

Cabe destacar que en estudio sobre cultura política realizado en el país en 1999 (Calvo Peralta, F., Milán Acosta G. y Díaz Arnáu, M) - con una muestra representativa nacional- los resultados indicaron

que percibían el delito en crecimiento 7 de cada 10 dominicanos estudiados, o sea que la percepción social, desde ese entonces, señalaba este fenómeno en incremento.

Destacamos que estos resultados no son diferentes a los que encontramos en el área del Caribe, pues en estudios de los autores en Cuba en 1997 y 1998, se consideraba la delincuencia en crecimiento también en 7 de cada 10 estudiados.

Igualmente destacamos el otro lado de la delincuencia, los denominados delitos de cuello blanco por la literatura criminológica y que sus autores, por lo general personas respetables pertenecientes a las clases media y alta, tienen cuando se detectan, un tratamiento diferente, por sus vínculos con el poder, por parte de los Sistemas de Justicia.

El flagelo de los delitos de cuello blanco y la corrupción como su representante más publicitado se percibe desde más de dos décadas en ascenso en toda Latinoamérica, percibiéndose su presencia institucionalizada en todos los niveles sociales. Se señala por algunos autores (Sutherland, E., Zaffaroni, E. R., Aniyar L., Del Olmo R.) que por la extensión y profundidad con que ha avanzado en aquellas clases y grupos que ostentan el poder político y económico, la corrupción es cada vez un factor detonante en la inestabilidad e integración social de la región.

Se destaca que en la sociedad dominicana la corrupción dentro de la percepción social es un problema viejo, pues en 1999 (estudio ya citado) era percibida en crecimiento por 8 de cada 10 estudiados, mientras 3 de cada 10 criollos no se sentían orgullosos de su país por el nivel que había alcanzado este delito a nivel institucional.

La importancia para los operadores del sistema judicial y los criminólogos del estudio de la percepción del delito es que sus resultados no sólo permiten conocer qué criterios tiene la opinión pública del delito, sus principales manifestaciones (casi siempre las que más afectan a la población: delitos apropiativos y violentos), efectividad del enfrentamiento delictivo y medidas que sugieren tomar

al gobierno y al Sistema de Justicia, etc, sino que también se ha ido constatando en diferentes investigaciones realizadas en nuestra región, coincidencias entre los estudios con lo que objetivamente está aconteciendo, comprobado por las estadísticas de las instituciones que aplican la justicia.

Igualmente se señala, en estudios criminológicos a nivel mundial, que estos resultados, por lo general, tienden a fortalecer en la subjetividad de los actores sociales, el simbolismo mitológico del exceso de normas y el recrudecimiento de la penalidad, como instrumentos para mantener el orden y la cohesión social, promoviendo una mayor exclusión y polarización social que repercute en continuar criminalizando la pobreza y los grupos en desventaja social.

A esto se agrava, que en el caso de nuestro país la representación social que tienen nuestros ciudadanos de la delincuencia, constatada en el estudio del 99 (ya citado), es en 9 de cada 10 encuestados asociada a la familia de procedencia y a las características personológicas del individuo de carácter marginal, contribuyendo esa percepción social a seguir penalizando y estigmatizando la pobreza.

Esta percepción determina que muchos ciudadanos consideren que deben incrementar su autoprotección y la de su familia con la compra de un arma de fuego. Estudios criminológicos en América Latina y los EEUU, han demostrado que portar y tener un arma de fuego en los hogares lejos de ser un factor disuasor para el agresor, promociona mayor violencia y mayores víctimas fatales en torno al hecho delictivo así como que las víctimas de los hechos de muerte violenta y de delitos sexuales, son en una pequeña proporción desconocidos de sus victimarios. Por lo general son familiares, amigos o conocidos. (Carranza, E. 1997)

En correspondencia con este escenario, se observa un incremento en las clases medias y altas de la ideología de la privatización de la *seguridad y de la justicia* (Del Olmo R., 1998) como vía efectiva de autodefensa y de protección, así como de autoexclusión del contacto y la participación ciudadana responsable, siendo cada vez

más común ver la construcción de comunidades residenciales y laborales protegidas por agencias privadas de seguridad, fortaleciéndose la ideología centrada en referentes valóricos de punitividad, exclusión, individualismo, autoritarismo, discriminación y victimización selectiva que no inciden en la cohesión social en torno a un proyecto progresivo de desarrollo humanista y sostenible.

Con relación a lo anterior, se plantea entre otros argumentos que: “.... *Los Gobiernos estimulan la privatización de la seguridad personal por la falta de atención adecuada al problema y por la situación de ingobernabilidad en las ciudades y la desconfianza social*”. (*Del Olmo R., 2000, pág. 83*)

Es importante el criterio de que la percepción de inseguridad ciudadana ante el delito:

“... se ha convertido en un problema en sí mismo no solo por la posibilidad de constituirse en un fuerte obstáculo para la convivencia pacífica y la solidaridad ciudadana, sino por su capacidad de generar una espiral de violencia, ya que el temor hace que la población pida mayor represión y justifique los excesos e ignore la importancia del respeto a los derechos humanos y a la gobernabilidad democrática...”
(Del Olmo, R. 2000, pág. 80).

La imagen de deterioro social que desde la percepción del delito tienen los diferentes actores sociales, es otro de los factores que fortalecen el autoritarismo e impulsan reformas y excesos en la punitividad dentro de la Política Penal de los Estados.

La agresividad que adquieren los cuerpos policíacos ante las demandas de una percepción social desfavorable del estado del delito y de la delincuencia, ampliamente publicitadas por los medios de comunicación masiva, genera una falsa imagen de efectividad que se traduce en legitimidad y apoyo de las grandes masas, deseosas de tranquilidad ciudadana, contribuyendo este actuar a elevar el nivel de victimización y selección indiscriminada dentro de los grupos en desventaja social por parte de esta institución.

Lo anterior se pudo constatar en el estudio realizado en 1999, ya citado anteriormente, donde la percepción de incremento del “éxito” de las acciones de enfrentamiento a la delincuencia por parte de la Policía fueron legitimadas por 6 de cada 10 dominicanos, mientras sólo más de 1 de cada 10 estuvo en desacuerdo al vincularlas con la violencia, la represión, las injusticias, la selectividad y el actuar antidemocrático y antigarantista.

Debemos tener en cuenta que, en nuestras sociedades caribeñas prima, desde hace décadas, el Estado y la Justicia Penal tipo espectáculo, (Foucault, M. 1979, Zaffaroni, E. R., 1997) lo cual mantiene y refuerza, con sus acciones represivas, una determinada imagen de aparente legalidad y eficiencia judicial ante el fenómeno de la delincuencia, casi siempre con fines propagandísticos de ejecutoria gubernamental o política, jugando un importante papel en esta socialización ideológica masiva, los medios de comunicación.

En este punto del análisis somos partidarios de los criterios de E. R. Zaffaroni, 1997 de que:

- El Derecho Penal se constituye como el instrumento preferido del Estado y sus operadores, por ser un recurso de alto crédito dentro del espectáculo de la demagogia política que lo considera “el más barato”, de fácil promoción y aceptación dentro de la opinión pública a través de la propaganda explotando el mito sobre su “eficacia”.
- Los operadores judiciales a tono con ese espectáculo político comienzan a operar en función de los medios de comunicación masiva y los reclamos de la percepción social del delito.
- Aparejado a ello, los Sistemas Penales permanecen igual, agravándose sus aspectos negativos: violencia, selectividad, efecto reproductor, corrupción y abuso de poder, siendo una agravante de ello la incorporación de nuevas instituciones represivas en función de las actuales emergencias amenazadoras: Drogas y Terrorismo, que vienen a fortalecer el control social represivo y punitivo.

- El Estado se constituye en empresa que debe funcionar no en la observancia de las garantías constitucionales y los derechos ciudadanos sino en la “eficacia jurídica”.

- Al final, el Estado y el Sistema Jurídico Penal se deslegitiman ante la opinión pública que comprueba su ineeficacia para disminuir la criminalidad, la polarización social y la penalización de la pobreza.

Crimen y prisión

En estas circunstancias las relaciones de violencia se refuerzan en todos los ámbitos de la vida del país como producto ideológico y social del aprendizaje histórico cultural (colonización y neocolonización brutal y Dictaduras Políticas), la desfavorable situación económica, los procesos de diferenciación, marginación y exclusión de los grupos en desventaja social, así como el alto porcentaje de penalización con penas privativas de libertad y prisionización dentro de estos sectores, fortaleciéndose la socialización y resocialización de la mayoría de la población dentro de una cultura de violencia generada desde el poder, legitimándose las ideologías e instituciones que la ejercen como falso instrumento de control y equilibrio social.

En el caso de las penas privativas de libertad se ha demostrado por múltiples investigaciones criminológicas que no es un recurso eficiente en la contención y menos disminución del delito, y su papel “reeducador” o “resocializador” es finalmente deslegitimado comprobándose que contribuye a la reproducción, organización y especialización de la delincuencia en la ideología de la subcultura del crimen.

A pesar de su evolución, desde que fueron creados, los sistemas penitenciarios continúan siendo instituciones altamente discriminatorios y clasistas, que tienen para la sociedad un alto costo económico y social, generadoras de una alta conflictividad y violencia criminal y donde se vulnera la dignidad y los derechos fundamentales de los hombres y mujeres allí confinados (principalmente jóvenes, pobres y

negros) que sufren esta violencia a través de una férrea subcultura carcelaria, aplicada no sólo por los directivos y funcionarios de esos centros sino también por el resto de la población penal.

Al sancionar a un sujeto a privación de libertad le imponemos no sólo una sanción formal (prevista en el código penal y en los reglamentos penitenciarios), sino que le adjudicamos también sanciones informales que son extensivas a la familia, allegados y comunidad, cuyas consecuencias y marca socio-psicológica se prolongan más allá de la sanción por los procesos de estigma social (Méndez, J. M. 1995)

En el caso de los procesos de estigma social, la ideología punitiva, no solo promueve sino fortalece actitudes de segregación por la sociedad de aquellos que han cometido hechos delictivos, fortalece la tendencia a la exclusión de los mismos a la actividad socialmente útil, provoca la desigualdad ante la ley y genera en el sujeto individual y social disfuncionalidad al obligar al individuo y sus familia a reconstruir sus roles y estatus social. La importancia para nuestra sociedad de valorar el estigma social está dada por:

- La estigmatización si es un proceso aceptado por la mayoría de la sociedad como necesario, puede convertirse en un elemento que actúe, en dirección de crear una subcultura, con un fuerte contenido ideológico de marginación y violencia.

- Si por el contrario este proceso no es aceptado mayoritariamente puede provocar cambios en los valores y transformaciones ideológicas muy difíciles de predecir y que a su vez transforman el hecho de denunciar y, por ende, el papel de la estadística criminal como base del pronóstico y elemento de “visión objetiva” del estado de la criminalidad.

En este sentido, se ha ido deslegitimando el rol y utilidad social de las penas privativas de libertad y en específico de la institución carcelaria a nivel mundial, cobrando mayor fuerza el movimiento internacional que pondera la penas alternativas de la prisión como Política Criminal fundamental unido a una fuerte Política Social a favor del respeto a los derechos esenciales dignos de subsistencia.

Hoy por hoy las investigaciones criminológicas señalan a la prisión como un medio social hostil para cualquier individualidad, familia involucrada y toda sociedad, pues se sigue garantizando que los individuos afectados queden fuera de los límites sociales de integración, siendo contentiva del antiparadigma no sólo de la punición sino de la segregación, como contenedora de los desechos sociales no deseados, pero que a su vez es el producto de sus contradicciones y disfunciones.

Estos argumentos no pueden llevarnos a renunciar a la lucha contra la criminalidad pero las circunstancias de violencia social generadas por la globalización de las relaciones de desigualdad debe hacernos pensar qué Política Social y qué Política Criminal sería más efectiva para construir una sociedad sin violencia en la que sigan primando los valores de solidaridad y humanismo y no tomar medidas punitivas que sean el fruto de la demagogia política, luchas electorales ni la satisfacción de los deseos de determinados sectores sociales.

Se debe promover el respeto a la dignidad de todos los habitantes del país teniendo en cuenta sus diferencias, actitud que evita la represión indiscriminada y selectiva, contribuyendo en esta política los medios masivos de difusión, muchas veces promotores del terrorismo informativo (Carranza, Elías, 1997), los que deben asesorarse antes de emitir noticias de hechos aislados como si fueran fenómenos sociales científicamente constatados creando la alarma dentro de la opinión pública y una falsa percepción del delito, sus comisores y la actuación de la Policía y el Sistema de Justicia.

La prevención debe ser la palabra de orden vista no sólo como responsabilidad del Estado sino de todos sus actores sociales y en específico los que son económica y políticamente más fuertes como contribuyentes a desarrollar un país en equilibrio y estabilidad social.

Se debe entender que el Estado es el responsable de utilizar la represión en forma adecuada, respetando las garantías y los derechos ciudadanos, informar a la sociedad de los resultados e incidencias de la criminalidad y la elaboración conjuntamente con la sociedad

civil de una Política Social ajustada, pero es la sociedad en su conjunto, y en especial las comunidades donde vive y desarrolla su ciclo de vida el potencial autor de los hechos criminales a las que le corresponder la mayor cuota de responsabilidad social en la prevención de la criminalidad, cabe a ellas convocar sus recursos y potencialidades humanas creativas para librar el eslabón fundamental de esta batalla.

II Resultados de la Investigación

a) Técnica y procedimiento

La investigación se desarrolló en tres fases:

1. Búsqueda bibliográfica de los temas objeto de estudio —la percepción, la victimización y el etiquetamiento social—.
2. Desarrollo de una encuesta en la Capital del país (actuales provincias de Santo Domingo y Distrito Nacional) y en la zona urbana de la provincia La Romana.

Se elaboró un cuestionario para su aplicación por encuesta que constó de 24 preguntas, 10 de ellas de aspectos socio-demográficos y el resto sobre cuestiones de interés de la investigación incluyendo los valores más importantes de los encuestados.

En el caso de los valores se asumieron los valores instrumentales y terminales desarrollados por la psicología social latinoamericana.

b) Población y muestra

La población objeto de estudio por encuesta fue la población de 18 años ó más que reside en la Capital del país y la zona urbana de la provincia de La Romana.

Los datos de la población fueron obtenidos del padrón electoral de la JCE del 2002, y la selección de barrios y parajes de estudio del Censo de 1993 con ajuste de crecimiento.

El diseño muestral utilizado en la Capital fue un muestreo bietápico por conglomerados con selección proporcional al tamaño, y el uso de cuotas de personas por punto muestral según edad y sexo (acorde a la distribución en el padrón electoral). Con confiabilidad del 95% y una precisión del 3,7%.

En el caso de la Romana se utilizó un muestreo proyectivo (secuencial, utilizando $\alpha=\beta=0.05$ y maximizando p_0 y p_1) para reducir el numero de observaciones.

Provincia	Población	Muestra
Capital	1553187	440
La Romana	115329	120
Total	1668516	560

c) Técnicas utilizadas

En el análisis de los datos se utilizo las técnicas de la estadística descriptiva (medidas de tendencia central y dispersión, tablas de frecuencias simples y gráficos), se realizo el análisis bivariado con el uso de la prueba X^2 ($\alpha=0.05$) y los residuos estandarizados y ajustados de Haberman (similar nivel de significación).

Para la conformación de grupos de posición se utilizo la Técnica de trabajo con variables de bajo nivel de medición conocida por Homogeneidad (HOMALS) y el uso de paquete estadístico SPSS (versión 10,0).

Resultados

La Capital (Santo Domingo y Distrito Nacional)

Descripción socio-demográfica de la muestra

- El 35% ostenta un nivel escolar vencido de primario a secundario incompleto seguido por el 26% con secundario y

universitario incompleto y un 20% que no rebasó ningún nivel.

Son universitarios el 14%, mientras que un 5% es analfabeto.

- Son asalariados de la empresa privada o pública el 38%, un 27% trabajadores independientes, el 20% ama de casa, así como el 12% es desocupado y un 3% jubilado.
- La media de los núcleos estudiados está entre 4 y 5 personas por núcleo familiar.
- La media de ingresos familiares oscila entre los 5 001 a 6 700 pesos.
- El 63% tiene familiares radicados en el exterior, de los cuales solo el 38% recibe remesas de dinero de los mismos. El 37% no tiene familiares residiendo en el extranjero.

Los Valores y su Percepción en los sujetos encuestados.

Para los individuos estudiados los valores personales más apreciados son: la honestidad (45%), la tolerancia hacia la familia y las demás personas(43%) y la auto confianza y seguridad de sí (29%).

Son reconocidos de manera particular los valores relacionados con la vida afectiva de los individuos como el ser amado y tener estabilidad de pareja (28%), así como el ser cariñoso (18%).

Igualmente son valorados de manera significativa los que apuntan hacia la capacidad y los conocimientos adquiridos: ser capaz, inteligente y poseer conocimientos (21%).

Con un menor porciento son apreciados valores tales como la dignidad y el auto respeto (10%), la disciplina y la obediencia, la modestia, la amabilidad, la cortesía y la educación, así como el humanismo y la solidaridad, todas con un 11%, respectivamente.

Se destacan como los valores menos estimados por los encuestados el tener principios políticos y luchar por ellos (3%) y la amistad confiable y servicial (6%), pudiendo ser ello un indicativo de la desvalorización social e individual de los mismos en las circunstancias actuales que vive el país.

Con respecto a los estados deseables de existencia, los ciudadanos entrevistados aprecian tener garantizada la salud (43%), una vida socio-económica segura y solvente de sus necesidades y vivir en un país independiente, seguro y estable económicamente (38%).

Otros modos de vida altamente valorados es vivir en un mundo de paz y armonía social (26%); tener la educación garantizada (25%), poseer una vivienda y un barrio limpio (23%), así como una vida de alto consumo material (22%).

Ni la desigualdad en la distribución de la riqueza socio-económica, según la capacidad y el aporte laboral de cada cual, ni la actitud de darlo todo por el beneficio social son estados de existencia apreciados por los investigados de manera significativa.

Percepción del Delito y Estigmatización Social.

El 93% de los sujetos estudiados manifestaron no haber sido condenados por la justicia, sin embargo el 5% sí y el 2% se abstuvo de responder a esta pregunta.

Igualmente el 88% no ha tenido familiares condenados por la justicia mientras que el 9% reconoció que sí y un 3% se abstuvo de responder.

Con respecto a la estigmatización social que se ejerce sobre los que ya han saldado su deuda con la justicia, más de 7 de cada 10 encuestado son del criterio de que no deben ser tratadas igual que el resto de las personas.

Al respecto, el 37% de los que así opinan son del criterio de que estas personas deben ser tratadas según la conducta que manifiesten, 35% las tratarían por el delito cometido y el 2% aboga por el rechazo abierto, por haber sido comisores de delito.

Solo el 25% son de la opinión de que estas personas deben ser tratadas igual que al resto de la ciudadanía porque ya liquidaron su deuda con la justicia.

De los encuestados, 6 de cada 10 conocen alguna persona que cumplió sanción en prisión, considerando 7 de cada 10 de los mismos, que estos ciudadanos fueron rechazados en diferentes grados por la comunidad.

Los estudiados que percibieron el rechazo de la comunidad a estas personas, este fue en el 25% de etiquetamiento al ser vistas como causantes de problemas, el 20% sufrió el repudio directo de los vecinos del barrio, así como el 20% recibió la indiferencia y un 5% tuvo que cambiar de residencia hacia otro lugar por la presión social de que fue objeto.

Solo el 20% de los encuestados considera que estas personas fueron acogidas nuevamente en el barrio sin ningún problema.

Con relación a la percepción del delito, el 61% de los encuestados valora que ha aumentado, el 16% considera que se mantiene igual, mientras que el 14% opina que ha decrecido. No sabe o no tiene opinión al respecto el 9% de los estudiados.

Se destaca en cruce de información que los encuestados de la provincia de Santo Domingo perciben un mayor crecimiento del delito (65%) en comparación a los del Distrito Nacional (54%).

En cuanto al reflejo que hace los medios de comunicación y en específico la prensa de la realidad delictiva de los barrios, el 53% estima que sí muestran esta problemática contra un 41% que considera que no. Un 6% rehusó responder esta pregunta.

En este sentido, se detecta en cruce de información que los que perciben un crecimiento del delito, igualmente son los que mayormente consideran que la prensa refleja la realidad del mismo en los barrios.

La percepción de eficiencia de la Policía ante la denuncia de ocurrencia de un hecho delictivo en la Comunidad es valorada de manera negativa por el 54% de los estudiados, los cuales son de la opinión de que la misma llega tarde al lugar de los hechos (29%) o no acude al llamado de la población (25%).

Tiene una valoración favorable de la Policía solo el 16% de los encuestados al considerar que sus funcionarios acuden de manera inmediata al requerimiento de la ciudadanía. Un 24% no ha sido nunca testigo de un hecho delictivo en su barrio por lo que no pudo emitir criterio al respecto, mientras que el 6% no sabe o no tiene opinión.

En cuanto a la percepción de gravedad de los delitos y la frecuencia que estos ocurren en los barrios; así como la opinión de los encuestados sobre si los autores deben ir a prisión, se aprecia, entre los estudiados, de adjudicarle una valoración de muy grave a los hechos de violencia (asesinato, homicidio, violación, violencia contra menores) y los relacionados con el consumo y tráfico de drogas y el proxenetismo. En estos delitos más de 9 de cada 10 entrevistados son del criterio que los autores deben ir a prisión.

Los delitos apropiativos (hurto en vivienda y robo de vehículos), las lesiones y el soborno a funcionarios públicos son considerados de graves a muy graves y sus autores, en 8 de cada 10 estudiados deben ir a prisión, según los sujetos estudiados, excepto los que ejecutan robo de vehículos que se eleva esta opinión a 9 de cada 10 encuestados.

Los delitos de hurto y robo de accesorios de vehículos y las riñas entre vecinos fueron valorados de leves a graves y en el caso del primero más de 9 de cada 10 encuestados consideran que sus autores deben ir a prisión, mientras que en el segundo son un poco más de 5 de cada 10 quienes coinciden con esta opinión.

En cuanto a la percepción de la mayor ocurrencia de estos delitos en los barrios, los criterios de los encuestados apuntaron hacia el hurto y robo de vehículos, las riñas entre vecinos junto al consumo y tráfico y drogas y el robo con fuerza en las viviendas.

La Victimización y su Percepción.

El 51% de los sujetos estudiados refieren haber sido víctima de manera directa o algún familiar de delito, contra un 49% que nunca ha tenido que sufrir este fenómeno social.

Los que han sido víctimas de delitos, estos en el 47% han sido de los llamados apropiativos (robo con fuerza y hurto fundamentalmente), mientras que el 31% de delito violento (robo con violencia, lesiones, violación, homicidio y asesinato).

En cuanto al delito de soborno, el 57% de los encuestados no ha tenido que solucionar ningún problema en las instituciones del Estado por lo que no ha sufrido ninguna experiencia, al respecto y el 9% refiere no haber sido víctima de este delito. No obstante, el 28% de los estudiados reconocieron haber sido víctima de soborno por parte de los funcionarios públicos, mientras que el 6% rehusó responder esta pregunta.

Al ser víctima de un hecho delictivo la reacción del 71% de los estudiados es hacer la denuncia del mismo ante la justicia o la policía. Igualmente un 37% averigua quien fue el autor y lo denuncia a la policía, mientras que el 16% lo denuncia a la prensa, el 10% busca ayuda en otros grupos comunitarios y el 3% prefiere resolverlo mediante el enfrentamiento a los delincuentes.

Los encuestados perciben que la reacción conductual de los residentes hacia las víctimas de un hecho delictivo ocurrido en sus barrios es de apoyo solo de algunos vecinos (34%) o de ninguno (30%). Solo el 22% considera que hay apoyo total hacia las víctimas en la comunidad.

Resultados

Zona Urbana de la Provincia La Romana

Descripción socio-demográfica

- El 40% ostenta un nivel escolar vencido de primario a secundario incompleto seguido por el 32% que no rebasó ningún nivel de educación mientras que el 23% ostenta un nivel secundario y universitario incompleto. Son universitarios el 2%, mientras que un 3% es analfabeto.
- Son asalariados de la empresa privada o pública el 41%, un 13% trabajadores independientes, el 22% amas de casa, así como el 15% es desocupado y un 9% jubilado.
- La media de los núcleos estudiados está entre 3 y 4 personas por núcleo familiar.
- La media de ingresos familiares oscila entre los 3 701 a 6 700 pesos.
- El 53% tiene familiares radicados en el exterior, de los cuales solo el 28% recibe remesas de dinero de los mismos. El 47% no tiene familiares residiendo en el extranjero.

Los Valores y su Percepción en los sujetos encuestados.

Para los individuos estudiados los valores personales más apreciados son: la honestidad (34%), la auto confianza y seguridad de sí (33%), la tolerancia hacia la familia y las demás personas (30%) y el ser amado y tener estabilidad de pareja (29%).

Son reconocidos de manera particular los valores relacionados con el humanismo, la solidaridad y la misericordia hacia los demás (23%), así como tener amigos confiables y serviciales (19%) y tener armonía espiritual y paz interna (18%).

Igualmente son valorados de manera significativa el ser educado, cortés y amable (18%), poseer capacidad, sabiduría, conocimientos

(17%), así como tener dignidad y auto respeto y ser alegre y cariñoso (todas con un 13% respectivamente).

Se destacan como los valores menos estimados por los encuestados el tener principios políticos y luchar por ellos (2%), la obediencia, la disciplina y la valentía (con el 8% de manera respectiva).

Con respecto a los estados deseables de existencia, los ciudadanos entrevistados aprecian vivir en un país independiente, seguro y estable económicamente (57%), una vida de alto consumo (51%) y una vida socioeconómica segura y solvente de sus necesidades (47%).

Otros modos de vida altamente valorados es tener la salud (39%) y la educación garantizadas (25%), poseer una vivienda y un barrio limpio (19%), que la distribución de la riqueza socio-económica fuera según la capacidad y el aporte laboral de cada cual (17%), así como el igualitarismo en la distribución material (14%) y la libertad de cultos (11%).

Ni las libertades individuales, ni vivir en un mundo de paz y armonía social y la actitud de darlo todo por el beneficio social son estados de existencia apreciados por los investigados de manera significativa.

Percepción del Delito y Estigmatización Social.

El 94% de los sujetos estudiados manifestaron no haber sido condenados por la justicia, sin embargo el 4% sí y el 2% se abstuvo de responder a esta pregunta.

Igualmente el 89% no ha tenido familiares condenados por la justicia mientras que el 4% reconoció que sí y un 7% se abstuvo de responder.

Con respecto a la estigmatización social que se ejerce sobre los que ya han saldado su deuda con al justicia, mas de 6 de cada 10 encuestado son del criterio de que deben ser tratadas igual que al resto de las personas.

Sin embargo, más de 3 de cada 10 ostentan una actitud estigmatizadora al considerar que no deben ser tratadas igual. Al

respecto, el 22% de los que así opinan son del criterio de que estas personas deben ser tratadas según el delito que han cometido mientras que el 12% según la conducta que manifiesten y el 1% aboga por el rechazo abierto, por haber sido comisores de delito.

De los encuestados, un poco más de 4 de cada 10 conocen alguna persona que cumplió sanción en prisión, considerando el 38% de los mismos, que estos ciudadanos fueron rechazados en diferentes grados por la comunidad.

Los estudiados que percibieron el rechazo de la comunidad a estas personas, fue en el 13% de etiquetamiento al ser vistas como causantes de problemas, el 11% sufrió el repudio directo de los vecinos del barrio, así como el 6% recibió la indiferencia y un 2% tuvo que cambiar de residencia hacia otro lugar por la presión social de que fue objeto.

El 29% de los encuestados considera que estas personas fueron acogidas nuevamente en el barrio sin ningún problema.

Con relación a la percepción del delito, el 50% de los encuestados valora que se mantiene igual, el 41% considera que ha decrecido, mientras que el 7% opina que ha crecido. No sabe o no tiene opinión al respecto el 2% de los estudiados.

En cuanto al reflejo que hacen los medios de comunicación y en específico la prensa de la realidad delictiva de los barrios, el 91% estima que no muestran esta problemática contra solo un 7% que considera que sí. Un 2% rehusó responder esta pregunta.

En este sentido, se detecta en cruce de información que los que perciben un decrecimiento del delito junto a los que lo valoran igual a períodos precedentes son los que mayormente consideran que la prensa no refleja la realidad del mismo en los barrios.

La percepción de eficiencia de la Policía no pudo ser valorada en esta provincia pues el 90% de los encuestados manifestaron no haber sido testigos nunca de un hecho delictivo.

En cuanto a la percepción de gravedad de los delitos y la frecuencia que estos ocurren en los barrios; así como la opinión de los encuestados sobre si los autores deben ir a prisión, se aprecia, entre los estudiados, de adjudicarle una valoración de muy grave a los hechos de violencia (asesinato, homicidio, violación, violencia contra menores) y los relacionados con el consumo y tráfico de drogas y el proxenetismo. En estos delitos más de 9 de cada 10 entrevistados son del criterio que los autores deben ir a prisión.

Los delitos apropiativos (robo y hurto en vivienda y robo de vehículos), las lesiones y el soborno a funcionarios públicos son considerados de graves a muy graves y sus autores igualmente en 9 de cada 10 estudiados consideran que deben ir a prisión, excepto el hurto en la vivienda, las lesiones y el soborno en la que 8 de cada 10 valoran la prisión en la aplicación de la justicia.

Los delitos de hurto y robo de accesorios de vehículos, y las riñas entre vecinos fueron valorados de leves a graves y en el caso del primero más de 9 de cada 10 encuestados consideran que sus autores deben ir a prisión, mientras que en el segundo son un poco más de 5 de cada 10 quienes coinciden con esta opinión. Sin embargo, a pesar de esa poca importancia atribuida, la cantidad de ocurrencia de estos, impacta sobre la percepción general sobre el incremento de la criminalidad.

En cuanto a la percepción de la mayor ocurrencia de estos delitos en los barrios, los criterios de los encuestados apuntaron hacia el consumo y tráfico de drogas, el hurto, las riñas entre vecinos y el robo con fuerza en viviendas.

La Victimización y su Percepción.

El 41% de los sujetos estudiados refieren haber sido víctima de manera directa o algún familiar de delito, contra un 59% que nunca ha tenido que sufrir este fenómeno social.

Los que han sido víctimas de delitos, estos en el 72% han sido de los llamados apropiativos (robo con fuerza y hurto fundamentalmente),

mientras que el 26% de delito violento (robo con violencia, lesiones, violación, homicidio y asesinato).

En cuanto al delito de soborno, el 49% de los encuestados no ha tenido que solucionar ningún problema en las instituciones del Estado, por lo que no ha sufrido ninguna experiencia al respecto y el 24% refiere no haber sido víctima de este delito. No obstante, el 22% de los estudiados reconocieron haber sido víctima de soborno por parte de los funcionarios públicos, mientras que el 5% rehusó responder esta pregunta.

Al ser víctima de un hecho delictivo la reacción del 56% de los estudiados es hacer la denuncia del mismo ante la justicia o la policía. Igualmente un 27% lo denuncia a la prensa mientras que el 13% averigua quien fue el autor y lo denuncia a la policía. Buscan ayuda en otros grupos comunitarios y prefieren resolverlo mediante el enfrentamiento a los delincuentes solo el 1% de manera respectiva.

El 64% de los encuestados no quiso o no pudo responder la pregunta acerca de la percepción que tienen de la reacción conductual de los residentes hacia las víctimas de un hecho delictivo ocurrido en sus barrios, sin embargo el 18% respectivamente consideró que es de apoyo solo de algunos o de todos los vecinos.

Conclusiones

Como se dijo en la introducción de este trabajo, la ocurrencia de la criminalidad, como todo fenómeno social tiende a tener una fuerte relación con la forma de la producción del espacio y del territorio. Generalmente cuando se habla de la existencia extendida o no de ese fenómeno en un determinado país, se tiende a no establecer la debida localización del mismo.

La inobservancia de esta relación que es casi lógica, casi de sentido común, conduce a una generalización del fenómeno que dificulta el conocimiento de la real dimensión del mismo y por lo tanto tiende a que se planteen correctivos inadecuados. Esta investigación en su

primera etapa, dados los escasos recursos disponibles, ha sido limitada al Distrito Nacional y a las provincias de Santo Domingo y La Romana.

Existe una relación entre los índices de percepción sobre la criminalidad y la realidad de este fenómeno. A mayores índices de percepción sobre el fenómeno, se corresponde una real ampliación de la ocurrencia de actos delictivos, no obstante a que no siempre una alta percepción sobre este fenómeno está acompañada de una conciencia clara sobre los tipos de actos que se tipifican como criminales. Por ejemplo, muchas veces la ocurrencia de muchos actos delictivos contra la propiedad es asociada por la gente con la ocurrencia de actos atentatorios contra la vida humana, que es un tipo particular de delito.

Se considera que cuando más de un 50% de la población tiene la percepción de que la criminalidad se incrementa, en realidad se está verificando un incremento del fenómeno, en ese sentido, se puede afirmar que en la provincia de Santo Domingo el fenómeno se produce más que en el Distrito Nacional y mucho menos en La Romana.

A veces los índices de delitos contra la persona descienden, y aumentan los actos de ratería menuda contra la propiedad, pero la percepción es que también se incrementan los primeros. Es posible que en el último cuatrimestre en nuestro país, el incremento del delito contra la propiedad se haya incrementado en una proporción tan significativa que determina un incremento de la percepción de que aumenta en la misma proporción el delito contra la persona humana, aunque en realidad esto último no sea así.

En ese sentido, llama la atención el hecho de que el 72% es de los llamados delitos apropiativos (robo con fuerza y hurto fundamentalmente), mientras que el 26% de delito violento (robo con violencia, lesiones, violación, homicidio y asesinato).

Otro elemento importante a tener en cuenta en el análisis sobre el fenómeno en cuestión es el tema de la seguridad e inseguridad ciudadana. La ocurrencia de actos criminales contra la persona humana tiene características diferentes en cada caso, no es lo mismo un acto

contra la vida humana motivado por la simple riña entre dos o más personas que un arreglo de cuentas entre delincuentes o cuento el móvil es el robo. Sólo este último acto puede ser considerado atentatorio la seguridad ciudadana.

De igual manera, el rapto de una persona y peor aún si este hecho culmina con la muerte del raptado incrementa el terror o sentimiento de inseguridad en la población que acentúa la percepción de incremento de la criminalidad, el cual no siempre es real.

Sin embargo su tratamiento del tema de la criminalidad en diversos medios de prensa se hace de manera indiscriminada, se tiende a no establecer gradaciones ni mucho menos las características de los hechos delictivos. Tampoco se establece el carácter territorial del fenómeno para conocer la real dimensión del mismo, por ejemplo la investigación dio cuentas de que en La Romana la percepción sobre la criminalidad es mucho más baja que en la provincia de Santo Domingo y en el Distrito Nacional.

Es sintomático el dato arrojado por la encuesta en La Romana, donde el 50% de los encuestados percibe que la ocurrencia de actos ~~delictivos~~ se mantiene igual y 41% afirma que ha disminuido. Un 41%

Un dato que resulta significativo es que existe una relación entre el número de personas que consideran que la prensa recoja efectivamente los actos delictivos y los que consideran lo contrario, mientras mayor es número de los primeros, mayor es su percepción de que se incrementa el fenómeno y viceversa. Este último aserto nos lleva a considerar que la prensa juega un papel de primer orden en cuanto a la creación o no de una sensación de seguridad o inseguridad ciudadana.

El estudio arroja el dato de que la percepción sobre el incremento de los actos delictivos en la República Dominicana es alto, que eso estaría indicando un real incremento de estos en los últimos años, pero que este país sigue teniendo índices de la criminalidad muy por debajo de la media del continente, que el fenómeno está localizado básicamente en Santo Domingo, el Distrito Nacional, Santiago y Puerto Plata, sobre todo la primera y última de estas provincias.

Es necesario ampliar estos hallazgos con otros estudios tendentes a la cuantificación del fenómeno y para eso se requiere la colaboración de la Policía Nacional, la cual no fue lo suficientemente colaboradora con nosotros al momento de pedir informaciones sobre el registro de los actos delictivos. También sería útil recabar informaciones en otras provincias y en enclaves turísticos del país.

Creemos que es importante crear una conciencia en los sectores que hacen opinión pública en los diversos medios de prensa para que se informe con la debida medida y objetividad sobre la criminalidad, esto, claro esta, sin menoscabo de la libre información. Este tema es particularmente delicado y su magnificación no solamente le hace daño a la población en cuanto la aterroriza y la saca de las calles, que son el lugar de sociabilidad y de creación de proyectos colectivos, sino que hace daño a la imagen de una nación que tiene la actividad turística como uno de sus principales soporte de su economía.

Bibliografía

- Aniyar, L. (1997) Fronteras y Pájaros en *Discursos Sediciosos*. Año 2, No. 4. 2do. Semestre.
- Arizaga, M. (2000) Murallas y barrios cerrados en *Nueva Sociedad*. No. 166, marzo-abril.
- Briceño, R. (1999) Violencia y desesperanza. La otra crisis social de América Latina en *Nueva Sociedad*. No. 164, nov.-dic.
- Bobbio, N (1994) *Estado, Gobierno y Sociedad. Por una teoría general de la política*. Editorial Fondo de Cultura Económica, México. 3ra. Edición.
- Casteñanos, J. P. (1997) Políticas Anticorrupción en el Estado en *Conversatorios de la Reforma*. No. 20. Comisión Presidencial para la Reforma y Modernización del Estado.
- Calderón, F. La nueva cuestión social bajo la mirada del desarrollo humano en *Nueva Sociedad*. No. 166, marzo-abril.
- Calvo, F., Milán, G., Díaz, M. (1999). Cultura política en República Dominicana. Investigación.
- Campoalegre, R. (1996) Sociología, delincuencia y juventud. Reflexiones sobre una polémica. Ponencia. Congreso de Ciencias Penales, La Habana 1998.
- Casell, M., Díaz, M. (2001) Percepción social de la Política Criminal cubana de la década de los 90 entre los operadores del sistema jurídico. Investigación. Ministerio de Justicia de Cuba.
- Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, Copenhague. *Declaración y programa de acción* (1995).
- Cruz, J. M. (2000) Violencia, democracia y cultura política en *Nueva Sociedad*. No. 167, mayo-junio.
- Del Olmo, R., (1998) La criminología en la cuarta época: del saber al poder en *Conamaj*: cuatro temas en Política Criminal, San José de Costa Rica.
- Del Olmo, R. (2000) Ciudades duras y violencia urbana en *Nueva Sociedad*. No. 167, mayo-junio.
- Díaz, M. (1994) Valores y simulación. Investigación.
- Díaz M., Milán, G. (1998) La percepción social del delito en la Cuba de hoy. Investigación. Instituto del Desarrollo del Derecho. Fiscalía General de la República de Cuba.

- Díaz M., Milán, G. (1998) Ideología, cotidianidad y criminalidad en la sociedad cubana en los albores del siglo XXI. Investigación. Instituto del Desarrollo del Derecho. Fiscalía General de la República de Cuba.
- Díaz, M., Milán, G. (2000) Identidad ideológica y psicosocial y percepción social del delito en Cuba. Un enfoque criminológico. Investigación. Ministerio de Justicia de Cuba.
- Díaz, M., Baró, J. (1999) La responsabilidad social de la Psicología con los sujetos que han estado o están privados de libertas y los actores sociales que con ellos interactúan. Ponencia. Evento de investigadores de las Ciencias Sociales, La Habana, Cuba.
- Estados en desorden. Los efectos sociales de la globalización.* (1995). Informe del UNRISD para la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. UNRISD.
- El Correo de la UNESCO.* (1998). La cárcel una institución en crisis. Junio.
- El Correo de la UNESCO.* (1998). El nuevo rostro de la pobreza. Marzo.
- Foucault, M (1979). *Vigilar y Castigar*. Editorial Siglo XXI, México.
- Grnspun, R., Alvarenga, C,Shamsie, Y. (1999).*Hacia una integración desde abajo: Participación, Sociedad Civil e Integración Centroamericana.* Proyecto SICA/CERLAC/PAR.
- Méndez, J. (1995) Efectos de la reclusión sobre el sujeto y su familia en *Revista chilena de Ciencia Penitenciaria y de Derecho Penal*, marzo-dic.
- Merton, R. (1965) *Teoría y estructura sociales*. Fondo de la Cultura Económica, México.
- Milán, G. (1997) La sociedad cubana y los procesos anómicos. Un enfoque histórico desde la criminología (1948-1995). Investigación. Instituto de Filosofía. CITMA.
- Milán, G. (1999) La anomia social en el contexto del Caribe actual. Ponencia. Evento Internacional “Procesos de Gobernabilidad en el Caribe”. FLACSO República Dominicana.
- Milán, G. (1997) Tendencias delictivas en Cuba en los umbrales del siglo XXI. Investigación. Instituto de Filosofía. CITMA.
- Milán, G. (2001) La criminalidad en el Caribe: Represión y prevención, Revista Vértice, FLACSO Programa República Dominicana, No.2, Junio-Julio, 2001.
- Milán G. (2002) La criminalidad en República Dominicana, Revista Vértice, FLACSO Programa República Dominicana, No.7, Junio-Julio, 2002.

- Oliveira, E. (1998) Un Sistema en entredicho en *Correo de la UNESCO*, junio.
- Pegoraro, J. (2000) Violencia delictiva, inseguridad urbana. La construcción social de la inseguridad ciudadana. En *Nueva Sociedad* No. 167, mayo-junio.
- Rodríguez, M. Puentes, S. (1998) El estigma del antecedentes penal en la reinserción laboral. Investigación. Instituto del Desarrollo del Derecho. Fiscalía General de la República de Cuba.
- Sutherland, E., H. (1999) *El Delito de Cuello Blanco*. Ediciones La Piqueta, Madrid.
- Tironi, E. (1990) *Autoritarismo, modernización y marginalidad*. Editorial Sur, Santiago de Chile.
- Therborn, G. (1987) *La ideología del poder y el poder de la ideología*. Editorial Siglo XXI, España.
- Violencia en República Dominicana (1999) en Conversatorios de la Reforma. No. 11. Comisión Presidencial para la Reforma y la Modernización del Estado.
- Velásquez, M. A. (1999) Nuevas modalidades de la corrupción en Conversatorios de la Reforma. No. 19. Comisión Presidencial para la Reforma y Modernización del Estado.
- Wehle, B. (1999) Trabajo, inclusión y exclusión social. De la globalización de la economía a la globalización de la pobreza en *Nueva Sociedad* No. 164. nov-dic.
- Zaffaroni, E. R. (1997) Globalización y Sistema Penal en América Latina: La Seguridad Nacional o Urbana en *Discursos Sediciosos*. Editora Freitas Bastos, Instituto Carioca de Criminología, Río de Janeiro.
- Zaffaroni, E. R. (1996) El virus del poder en *El Correo de la UNESCO*. Junio.